

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1478 BARCELONA

Edicto.

Doña Montserrat Comí Torrents, Secretaria del Juzgado Mercantil número 5 de Barcelona, dicta el presente edicto:

Juzgado.- Mercantil número 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 12.^a planta.

Número de asunto.- Concurso voluntario 755/2009- 6.^a

Tipo de concurso.- Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF.- "Talleres Serma, S.L.", y CIF B-58.495.516.

Fecha del auto de declaración.- 18-12-09.

Administradores concursales.- Doña Laura Pedreño Vargas, con NIF 36.525.859-L, domiciliada en Barcelona, Tuset, 19, 6.^o, 5^a, como Economista.

Facultades del concursado.- Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 13.^a planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado" firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Dado en Barcelona a, 29 de diciembre de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A100001453-1